



En virtud de este poder, quantas mudanzas no hace la Iglesia por medio de su Gefe, que es el Sumo Pontifice, todos los puntos de ayunos, de fiestas, y de otras leyes? El ayuno quadregesimal proviene segun gravisimos autores de tradicion apostolica; este ayuno por su institucion debe ser con abstinencia de carne, escluye parvidad por la mañana, y colacion por la noche y la comida unica que se permitia, debia de ser al ponerse el sol y vemos, que la Iglesia ha mudado, ó dispensado notablemente, en estas tradiciones. Por tradicion en ningun dia de fiesta se puede trabajar, y vemos, que en muchas festividades se puede trabajar corporalmente. Es pues indudable que la Iglesia puede mudar todo lo que la pareciese conveniente, salva siempre la fe; en las ceremonias mismas de los Sacramentos, y del augusto sacrificio de la Misa puede haber mutacion, con tal que no se mude su esencia, ó substancia, dice el Tridentino. (1)

TERCERA LANZADA.

Ninguna potestad laical por elevada que sea, puede alterar, mudar, derogar, ni variar la menor tradicion perteneciente á las doctrinas dogmaticas, morales, espirituales, y eclesiasticas; pues toda su autoridad no se estiende mas, que á lo civil, y politico, y hacer lo contrario es salir de su esfera, es traspasar los limites; que el Ser supremo puso al imperio, y es meter la hoz en mies agena, aunque se concediese, que como dixo el Señor Arguelles, la Iglesia está en el campo de el estado, proposicion cien veces rebetida en el sentido de los que la han proferido para llevar adelante sus proyectos. (2) El alma está en el cuerpo; y quien manda, y dirige á este cuerpo? El Rey, y todos los Gobernadores, y Ministros estan (en una Nacion, en un Reyno: y

(1) De Sacram. (2) Veanse los opusculos del Sr. Obispo de Santander.

quien gobierna á los individuos de esta Nacion? Un Padre de familia está en casa, y quien cuida, ó debe cuidar de esta casa, y familia? Responded, Phylososofos, pero *sed consiguientes*, si podeis componer la consecuencia con vuestros perversos principios frecuentemente repetidos, pero jamas probados.

QUARTA LANZADA.

Despreciar la menor costumbre, la menor ceremonia, la menor doctrina espiritual, que ha llegado hasta nosotros por la tradicion apostolica, ó eclesiastica, y aprobada por la Iglesia; es un gran crimen, porque el desprecio formal de una ley, y de un Legislador no admite parvidad de materia, segun el comun sentido de los Padres, y Theologos.

QUINTA LANZADA.

Proferir, que en estas doctrinas, que tenemos por tradiciones apostolicas, ó eclesiasticas hay supersticion, hay fanatismo, hay hypocresia; como á cada paso fastidiosamente repiten nuestros orgullosos Reformadores, los que sin tener tal vez Religion alguna, la toman en sus labios, para enganar á los incautos, es heregia formal, y por lo mismo estan escomulgados, pues es un dogma de fe catolica, que la Santa Madre Iglesia no puede errar en cosa alguna de lo que propone á los fieles, perteneciente á la fe, al moral, y á las practicas piadosas. En esta atencion yerran torpemente aquellos libelistas, que graduan de supersticiosas las doctrinas, que los Rancios sostienen, y los verdaderos Catholicos practican, sabiendo, como en efecto saben, que llevan consigo la aprobacion positiva de la Iglesia. No os arredre segun esto la comun cantinela de estos Puritanos, que á cada paso exclaman, Religion divina, Religion Santa, Religion sagrada, tu aborreces la supersticion, y heres enemiga de el fanatismo! Debeis saber un misterio, que ya se ha descubierto, á saber, que para hacer aborrecible el Cristianismo, han puesto el nombre de supersticion, y fanatismo, e hypocresia á la Religion, y el de fanaticos, hypocritas, y supersticiosos á los verdaderos fieles, y especialmente á los Eclesiasticos, y Religiosos, que sostienen los sagrados derechos de la Iglesia. Por lo tanto, quando oiereis esas voces tan fastidiosas, preguntadles, que es supersticion? Que es fanatismo? Que es hypocresia? Y por su respuesta ven-

dreis en conocimiento que : Retiraos ya ; pues llama nuestra atencion , otra expedicion de no pequeña consecuencia.

EXPEDICION SESTA,

Sobre la autoridad de los Santos Padres.

EMPECINADO.

Carta , que para esta expedicion le dirige su digno General.

Señor Empecinado , y cordial Amigo ! No ignora V. que habiendonos propuesto pelear hasta vencer , ó morir por la defensa de nuestra sagrada Religion , el sosten augusto de nuestra amada Patria , y la conservacion de los soberanos derechos de nuestro deseado Monarca el Señor Fernando VII , y en la catividad confinado por uno de aquellos monstruos , que de tiempo en tiempo aborta el abismo , , para azote de la humanidad , es de nuestros esenciales deberes llevar á efecto nuestra patriótica , y religiosa resolucion. Yo vivia persuadido , como insinue en nuestra primera conferencia , á que una de las armas eficaces de nuestra milicia para defender estos tres sublimes objetos era la respetable autoridad de aquellos grandes Heroes , que por su antigüedad , sobrevaliente sabiduria , y no vulgar santidad merecieron , que nuestros Mayores los colocasen en el canon de los Santos Padres , y Doctores de la Religion , siguiendo en esto la doctrina del Apostol , que nos anuncia , ha dado Dios á nuestra Iglesia Apostoles , Profetas , y Doctores , á fin de que nos predicasen , y alicionasen en la inteligencia de su santísima ley : Pero ved aqui , mi Señor Don Juan Martin , que en este momento recibo abiso de mis confidentes . de que muchos Bachilleres graduados en la universidad de Bolonia , (la moderna) miran con el mayor desprecio el magisterio de estos hombres , que siempre la Religion ha respetado , como á oraculos , especialmente en la exposicion de nuestros sagrados libros ; y explicacion de nuestra doctrina dogmatica , y moral , como puede V. ver en el Santo Concilio Tridentino. Increíble impudencia! execrable arrojo! Yo sé muy bien , que este ha sido el sacrilego empeño de todos los Sectarios , y especialmente , de los de estos dos últimos siglos , porque en las obras luminosas de estos Padres , y Doctores estan rebatidos completamente sus extravios religiosos , y refutadas convincentemente sus disparatadas heregias ; pero jamas creí , que los Españoles imi-

tasen á los insinuados Novadores, que transtornaron quasi toda la Europa. Por lo tanto no pudiendo mirar con indiferencia tan orgullosa, y soberbia impudencia, he resuelto que tome á su cuenta el arrollar á los charlatanes arrogantes, que haciendose superiores á nuestros Santos Padres y Doctores, se burlan de su venerable autoridad. Como la profesion de V. no es, ni ha sido el estudio de sus obras magistrales, remito esa instruccion, que nuestro Vicario Castrense ha tenido la bondad de copillar á fin de que V. con su valerosa division pueda arrollar á nuestros presumidos enemigos, que siendo unos miseros Pigeos, se jactan y glorian ser Gigantes oraculos de las Naciones; No dudo de su actividad, y zelo el que esta expedicion tendrá aquel favorable exito, que deseamos. La expedicion urge, y no ignora, que en la tardanza está el peligro; Soy con el mayor respeto Vuestro General, y Compañero

Polemarchepisto.

Señor Comandante Empecinado,

Compañeros míos! No hay soldado Cristiano, que no con venga, en que el manejo de las armas de la Santa Escritura, y divinas tradiciones se ha de atender á la inteligencia, que nos presenta la Santa Madre Iglesia en los canones de sus Concilios, y en las decisiones de los Sumos Pontifices. Pero esta misma Iglesia, deseando, que evitemos todo error, y no seamos engañados por el Angel de la mentira, y de las tinieblas, que no pocas veces se transforma en Angel de luz para engañarnos, y seducirnos, nos presenta por guías, y Maestros á los Santos Padres, y sagrados Doctores, lo que por su antigüedad, eminente santidad, y sobresaliente sabiduría se hicieron acreedores al respeto, que debemos tener á su asombroso magisterio. Pero los incredulos, viendo condenados sus extravios en los escritos de estas lumbranzas, han dicho mil dicerios contra su doctrina, persuadiendose, á que habiendo sido hombres, tan falibles, como los demas, por consiguiente los que los siguen, son unos rutineros despreciables. Esta imprudencia pudiera ser disimulable, si unicamente se concretase á materias puramente phylosoficas, para estenderla á puntos concernientes á la exposicion de las Santas Escrituras, á la declaracion de la fe, de los preceptos divinos, y eclesiasticos, y las costumbres cristianas, é intolerables.

En la Oficina de D. Francisco Cándido Prieto.